



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

29 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00723520

Fecha de presentación: 29/julio/2020 a las 10:53 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente

a. Nombre del programa

b. Objetivo del programa

c. Características del programa

d. Número de beneficiarios

e. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.

f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.

2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o kínder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente

a. La superficie total y la superficie local de cada establecimiento

3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en el municipio a su cargo.

4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.

5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-177-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de julio del 2020

LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00723520** recibida el día 29 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente a. Nombre del programa b. Objetivo del programa c. Características del programa d. Número de beneficiarios e. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado. f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.
- 2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o Kinder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente a. La superficie total y la superficie local de cada establecimiento
- 3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en el municipio a su cargo.
- 4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.
- 5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial. (Texto íntegro al de la solicitud)



Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



**ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
30 JUL 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-127-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 29 de julio del 2020, identificada con el folio no. 00723520 en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta del DIF Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



DIF

Playas de Rosarito
Por el bienestar de la familia



PLAYAS DE
ROSARITO

TRANSPARENCIA

No. Oficio: DIR/514/VIII/2020
Asunto: Solicitud de información.

Playas de Rosarito, 06 de julio de 2020.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo en respuesta a el oficio no. **PL-NA-177-VIII/2020** con fecha de recibido del día 31 de julio del año en curso me permito informar que DIF Rosarito cuenta con 1 programa educativo para atender a la primera infancia, mediante 2 estancias infantiles que a su vez cuentan con el servicio de guardería. Anexo información específica del programa:

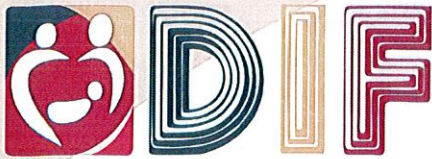
1. Programas

- a. **Nombre del programa:** Estancias Infantiles
- b. **Objetivo del programa:** Mediante el otorgamiento de apoyos, facilitar el acceso a los servicios de cuidados y atención infantil para las familias en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo, como instrumento de seguridad social que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral, académico, profesional y mejorar sus condiciones de vida.
- c. **Características del programa:**
 - Programa dirigidos a padres o madres que trabajan y/o estudian.
 - Se les brinda un servicio de cuidado y educativo.
 - Atención a menores en el rango de edades de 12 meses a 5 años.
- d. **Número de beneficiarios:** 75 menores.
- e. **Presupuesto ejercido en el período fiscal correspondiente para cada programa:** \$3,542,700.00
- f. **Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa:** Las evaluaciones las realiza la coordinación estatal de estancias infantiles.

Tel: 612 6082 / 612 6077

 /difrosaritobc

Calle José Haroz Aguilar #2
Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito c.p. 22711



Playas de Rosarito
Por el bienestar de la familia



PLAYAS DE
ROSARITO

2. Licencias de usos de suelo

Las dos estancias infantiles cuentan con su licencia de uso de suelo. La estancia infantil rosarito cuenta con una superficie de 1,747 m² y la estancia infantil Leona Vicario con una superficie de 580 m².

Referente a los puntos 3, 4 y 5 DIF Rosarito no genera y tampoco posee esa información, ya que no se encuentra dentro de nuestro acuerdo de creación o reglamento interior.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas a la presente me despido de usted muy

ATENTAMENTE
Por el bienestar de la familia



06 AGO 2020
DESPACHADO
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

SCEO/MPCC*
C.C.P. Archivo

Tel: 612 6082 / 612 6077

f /difrosaritobc

Calle José Haroz Aguilar #2
Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito c.p. 22711



- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

X

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales

Folio 00723520 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito enviar la respuesta de DIF Municipal a su petición no. 00723520.

Archivo adjunto de respuesta terminal

Respuesta a solicitud no. 00723520-08102020140605.pdf

Cerrar